



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2010

Expte. N° 23.180/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas - C - Nros. 0001-00000147 y 0001-00000155, pertenecientes a la Revista RBC Salud - por la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la difusión institucional de esta Universidad en la citada revista, durante el período marzo y abril del corriente año.-

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

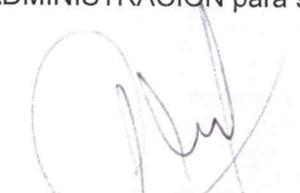
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), con motivo de la difusión institucional de esta Universidad en la REVISTA RBC SALUD, durante el período marzo y abril de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N°

0593-10